

## #TurismoDeCubaInforma

Cuba lleva a cabo una estrategia que garantiza una vacunación extensiva e intensiva de su población, en la cual se emplean las tres vacunas cubanas con Autorizo de Uso de Emergencia: Soberana Plus, Soberana 02 y Abdala, donde se alcanza a más del 90% de su población inmunizada con el esquema completo, más una dosis de refuerzo.

En el caso de los **viajeros sean o no residentes en Cuba**:

- Obligatorio presentar en el punto de entrada un esquema de vacunación completo.
- Obligatorio mostrar el resultado negativo de un PCR-RT, realizado como máximo 72 horas antes del viaje.
- Se incrementará la vigilancia aleatoria, a partir de la realización de PCR-RT en frontera a viajeros procedentes de países de alto riesgo.

**Los cubanos residentes en el país que no tengan esquema de vacunación, para entrar al territorio nacional**, estarán obligados a:

- Realizarse en el punto de entrada una toma de muestra para PCR-RT a SARS-CoV-2.
- Cumplir con una cuarentena obligatoria, por ocho días, en un hotel destinado al efecto, asumiendo el propio viajero los costos de alojamiento y de transportación.
- Al séptimo día se hará una nueva toma de muestra que de resultar negativa permitirá el alta de la cuarentena al octavo día.

Todos los **tripulantes y pasajeros de embarcaciones mercantes** que pretendan entrar a Cuba, y procedan de puertos extranjeros, deberán presentar un esquema de vacunación completo y, además, se les realizará estudio de PCR en el punto de entrada.

Estarán exentas de estas medidas las tripulaciones de aviones y de los cruceros que permanezcan menos de 48 horas en el territorio nacional. En ambos casos tendrán que presentar su esquema de vacunación completo.

Los **pasajeros de cruceros y de embarcaciones de recreo**, para entrar al país tendrán que presentar un certificado internacional de vacunación contra la COVID-19.

Los **viajeros extranjeros que arriban a Cuba y forman parte de la matrícula de escuelas internacionales, becas en instituciones cubanas, técnicos y colaboradores extranjeros que se albergan**, realizarán en sus respectivos centros una cuarentena de ocho días, y se les realizará un PCR-RT al séptimo día de su arribo.

**No requerirán de esquema de vacunación completo:**

- Niños hasta los 12 años, de cualquier nacionalidad u origen.
- Adultos que por causas médicas, y debidamente certificadas, no puedan ser vacunados con ninguna de las vacunas aprobadas hasta hoy por las agencias reguladoras correspondientes.

**Otras medidas dentro del país:**

Todo viajero que arribe a Cuba y resulte positivo a la COVID-19 será ingresado en las instituciones de Salud designadas al efecto en cada territorio.

No se realizarán actividades masivas que generen conglomerados de personas. Se mantendrán las actividades de pequeño formato con el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas.

Ante la presencia del virus, continúa siendo vital para mantener un control sobre la epidemia actuar con responsabilidad en todos los escenarios.